

En prisión preventiva imputado por el crimen de Ronald Ojeda

Extraditado. Al venezolano Maickel Villegas, que había sido detenido en Costa Rica y trasladado a Santiago, ayer se le formalizó vía telemática.

El venezolano Maickel Villegas Rodríguez, quien fue extraditado desde Costa Rica a Chile como sospechoso del secuestro y asesinato del exmilitar de la misma nacionalidad Ronald Ojeda, quedó ayer en prisión preventiva luego de ser formalizado por vía telemática en el Centro de Justicia de Santiago.

Tras la formalización, el fiscal metropolitano sur y



“Su participación estaba destinada a hacer una vigilancia en torno al sitio del suceso, y hacer una filmación para enviarla a terceras personas”.

HÉCTOR BARROS
Fiscal metropolitano sur.

fiscal regional coordinador ECOH, Héctor Barros, detalló que “su participación original estaba destinada a hacer una vigilancia en torno al sitio del suceso, y a hacer una filmación para efectos



Declarando desde la prisión. La formalización del imputado Villegas Rodríguez se debió realizar vía telemática por razones de seguridad. / AGENCIAUNO

de enviarla a terceras personas, toda vez que es una de las formas en que el Tren de Aragua, por lo general, opera: sacando videos y enviándolos a los que ‘encargan’ estos crímenes”.

Villegas Rodríguez llegó el martes por la tarde a Santiago, en un vuelo de la FACH que lo trasladó -escortado por efectivos de la PDI-, desde Costa Rica, país que aprobó en septiembre su entrega.

La extradición se logró luego de que el 12 de julio

fuera detenido por la policía local, en una zona fronteriza, mientras escapaba rumbo a Panamá.

El fiscal Barros también aseguró que el imputado prestó colaboración a los “falsos policías” -quienes concretaron el secuestro al interior del departamento del militar- cuando estos sufrieron un desperfecto en el vehículo en que trasladaban a la víctima.

“La segunda etapa se da porque el vehículo en el que

trasladan a la víctima queda en panne en el kilómetro 20 de la Costanera Norte, y eso los hace además requerir la participación de él para sacar a los falsos policías y trasladarlos a San Bernardo”, detalló el persecutor.

El imputado participó en la formalización por videollamada desde el Recinto Penitenciario Especial de Alta Seguridad (Repas), debido a que una movilización gremial parcial de Gendarmería impidió su traslado por mo-

tivos de seguridad.

Ronald Ojeda fue sacado el 21 de febrero por falsos policías desde su departamento en la comuna de Independencia, y encontrado muerto nueve días más tarde, en una maleta cubierta por cemento en una toma de Maipú.

El exmilitar, de 32 años, había sido arrestado por el régimen de Nicolás Maduro en abril de 2017 por “traición a la patria”. Siete meses después se fugó, estuvo escondido y reapareció en Chile, donde se le otorgó la calidad de refugiado a fines de 2023.

Un mes antes del secuestro había sido incluido por el régimen en un listado de 33 efectivos acusados de conspirar para matar a Maduro.

Contra Villegas Rodríguez pesaba una orden de captura internacional, anunciada el 6 de marzo por la ministra del Interior, Carolina Tohá, tras dejar Chile por un paso no autorizado en el norte del país.

Durante la audiencia de formalización, el fiscal Barros presentó los antecedentes que vinculan al extraditado con el caso, descartando algunas hipótesis sobre motivaciones “como el secuestro extorsivo o ajustes de cuentas”.

En el mismo caso ya se dictó una condena contra un menor de 17 años implicado en el crimen, quien fue sentenciado a cinco años de cárcel en régimen especial para adolescentes.

PUBLIMETRO